

APOLLO & MASTARRENO CIA. LTDA.

APOMIAS

2. **Selección de presidente y secretario de la Asamblea General:** El suscrito, Director de la Empresa Apollo & Mastarreno Cia. Ltda. en virtud de la Ley No. 1249 de 1964, declara que el Sr. Miguel Ángel Rodríguez es el secretario de la Asamblea General.

3. **Informe del Presidente a la Junta Directiva:** El Sr. Miguel Ángel Rodríguez, Presidente de la Junta Directiva, informó que el Sr. Miguel Ángel Rodríguez es el secretario de la Asamblea General.

Señores señalamientos.

En virtud de los resultados de la Asamblea General, el suscrito, Director de la Empresa Apollo & Mastarreno Cia. Ltda. en virtud de la Ley No. 1249 de 1964, declara que el Sr. Miguel Ángel Rodríguez es el secretario de la Asamblea General.

Por haber sido aprobado el informe del Sr. Miguel Ángel Rodríguez, Presidente de la Junta Directiva, el suscrito, Director de la Empresa Apollo & Mastarreno Cia. Ltda. en virtud de la Ley No. 1249 de 1964, declara que el Sr. Miguel Ángel Rodríguez es el secretario de la Asamblea General.

De conformidad con el artículo 20 de la Ley No. 1249 de 1964,

se declara que el Sr. Miguel Ángel Rodríguez es el secretario de la Asamblea General.

El suscrito, Director de la Empresa Apollo & Mastarreno Cia. Ltda. en virtud de la Ley No. 1249 de 1964,

declara que el Sr. Miguel Ángel Rodríguez es el secretario de la Asamblea General.

4. **Estudio de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2007:** El suscrito, Director de la Empresa Apollo & Mastarreno Cia. Ltda. en virtud de la Ley No. 1249 de 1964, declara que el Sr. Miguel Ángel Rodríguez es el secretario de la Asamblea General.

5. **Distribución de utilidades:** La Comisión de Utilidades, creada por la Asamblea General, ha presentado al suscrito, Director de la Empresa Apollo & Mastarreno Cia. Ltda. en virtud de la Ley No. 1249 de 1964, el informe de la Comisión de Utilidades, el cual ha sido aprobado por el suscrito, Director de la Empresa Apollo & Mastarreno Cia. Ltda. en virtud de la Ley No. 1249 de 1964.

6. **Proposición de modificación de estatutos:** La Comisión de Estatutos, creada por la Asamblea General, ha presentado al suscrito, Director de la Empresa Apollo & Mastarreno Cia. Ltda. en virtud de la Ley No. 1249 de 1964, el informe de la Comisión de Estatutos, el cual ha sido aprobado por el suscrito, Director de la Empresa Apollo & Mastarreno Cia. Ltda. en virtud de la Ley No. 1249 de 1964.

7. **Actores y aprobación de la Ley de la Asamblea:** El suscrito, Director de la Empresa Apollo & Mastarreno Cia. Ltda. en virtud de la Ley No. 1249 de 1964, declara que el Sr. Miguel Ángel Rodríguez es el secretario de la Asamblea General.

Miguel Ángel Rodríguez
Presidente

Yaly Vique
Secretaria